



BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

036/2016

COMISIÓN ESPECIAL LEY 18.596

Montevideo, 08 Julio 2016

VISTO: La solicitud de ex detenidos en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia referida a la colocación de un recordatorio en el local del mismo, en la calle Maldonado n° de puerta 1119, 1113 y 1121, esquina Paraguay en Montevideo.-----

RESULTANDO: Es de público conocimiento que dicho establecimiento fue un centro de detención donde se cometieron actos de tortura y crímenes en ocasión de la dictadura y el terrorismo de Estado en nuestro país en el período comprendido en la Ley 18.596.--

CONSIDERANDO: 1) Se entiende pertinente acompañar la solicitud.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley 18.596;

LA COMISIÓN ESPECIAL

RESUELVE:

- 1) **APOYAR** y acompañar la solicitud de colocar un recordatorio en el local de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia en la calle Maldonado n° de puerta 1119, 1113 y 1121, esquina Paraguay en Montevideo.-----
- 2) **ENCOMIÉNDASE** al Sr. Giovanni Rotondaro a realizar las gestiones pertinentes a fin de llevar a cabo la efectiva colocación del mencionado recordatorio.-----
- 3) **NOTIFIQUESE** a los interesados, cumplido vuelva a la Comisión Especial a sus efectos.-----

2016/2159

/mb

Giovanni Rotondaro
Integrante Alterno Comisión Especial Ley 18.596
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Marcos Álvarez
Integrante Comisión Especial Ley 18.596
Ministerio de Economía y Finanzas

María del Carmen Martínez
Integrante Comisión Especial Ley 18.596
Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos

Roberto Herrera
Integrante Comisión Especial Ley 18.596
GRYSOL